

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 004 PEQUENAS CAUSAS Y COMP. MULTIPLES**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **185**

Fecha: 13/10/2022

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación
19001 41 89 004 2019 00526	Ejecutivo Singular	COMPANIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A	JHONY ALEXANDER TRUJILLO MENDEZ	Auto acepta cesión de créditos Acepta cesión de crédito y reconoce personería.-
19001 41 89 004 2020 00256	Ejecutivo Singular	LUIS DARIO BOTERO GOMEZ	RUBY INES MANQUILLO CALAPSU	Auto aprueba liquidación de costas
19001 41 89 004 2021 00102	Deslinde y Amojonamiento	ECOCIVIL LIMITADA	FREDY BECERRA	Auto resuelve solicitud remitir link demandado y prevenir parte demandante para q de cumplimiento art 3 ley 2213
19001 41 89 004 2021 00226	Ejecutivo Singular	EDITORA DIRECT NETWORK ASSOCIATES SAS EN ESTADO DE LIQUIDACION	MARIA ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ	Auto resuelve solicitud NIEGA REQUERIMIENTO. CON
19001 41 89 004 2021 00390	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	FLORENTINO CORTES VARGAS	Auto requiere parte REQUIERE NOTIFICACION SO PENA DESISTIMIENTO
19001 41 89 004 2021 00502	Ejecutivo Singular	DIEGO FERNANDO RUIZ VALENCIA	YEFERSON ANDREZ BETANCOURT	Auto decide recurso No Reponer para revocar el auto No 3138 del 03 de agosto de 2022.-
19001 41 89 004 2021 00653	Ejecutivo Singular	EDITORA SEA GROUP SAS	YIMI FERNANDO - IDROBO VIDAL	Auto resuelve solicitud NIEGA REQUERIMIENTO. CON
19001 41 89 004 2021 00830	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MICAELA PISSO MANQUILLO	Auto requiere parte ORDENAR AL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. y a la Doctora AURA MARÍA BASTIDAS SUAREZ, se sirve informar y aclarar si a la fecha la señora Micaela Pisso Manquillo se halla a paz y
19001 41 89 004 2022 00204	Ejecutivo Singular	CLAUDIA PATRICIA - PEÑA ESTRADA	PAULA ANDREA CANO CARVAJAL	Auto resuelve solicitud Abstiene de reconocer personería para actuar.-
19001 41 89 004 2022 00211	Ejecutivo Singular	DIANA PAOLA VALENZUELA ZEMANATE	CLAUDIA AMPARO RENDON VELASCO	Auto resuelve solicitud remanentes Acoge embargo de remanentes de Juzgado Tercero Civil Municipal

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación
19001 41 89 004 2022 00294	Ejecutivo Singular	EDGAR-VELASCO ROJAS	ANGEL MARINO IPIA VICTORIA	Auto resuelve solicitud AUTO DEJA SIN EFECTOS AUTO QUE PONE EN CONOCIMIENTO. SIN
19001 41 89 004 2022 00346	Ejecutivo Singular	SANDRA LILIANA - PAZ	DIANA PAOLA - HERNANDEZ BASTIDAS	Sentencia única instancia Sentencia Anticipada
19001 41 89 004 2022 00458	Tutelas	MARIA GRACIELA CASAMACHIN	EMSSANAR EPS	Auto decide incidente AUTO SANCIONA POR NC CUMPLIMIENTO.
19001 41 89 004 2022 00519	Verbal Sumario	VICTOR CARLOS - GONZALEZ VALERO	NELSON LASSO	Auto resuelve solicitud EXHORTAR a la parte demandante para que realice las notificaciones y allegue las constancias correspondientes al proceso dando cumplimiento a lo reglado en los artículos 291 y 292 del C.G.P. SIN
19001 41 89 004 2022 00586	Abreviado	ALVARO MIGUEL - LOPEZ DORADO	CREAR PAIS S.A.	Auto rechaza demanda Rechaza demanda- Subsanación extemporanea.-
19001 41 89 004 2022 00655	Tutelas	MONICA ELEANA RUIZ	IPS MUTUAL SAS	Auto resuelve aclaración providencia AUTO ACLARA AGENTE OFICIOSO EN LA ACCION DE TUTELA.
19001 41 89 004 2022 00679	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CRÉDITO UTRAHUILCA	RENE DE JESUS MOSQUERA RINCON	Auto libra mandamiento ejecutivo
19001 41 89 004 2022 00679	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CRÉDITO UTRAHUILCA	RENE DE JESUS MOSQUERA RINCON	Auto decreta medida cautelar
19001 41 89 004 2022 00680	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DE AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	EMMA MOSQUERA CAICEDO	Auto libra mandamiento ejecutivo
19001 41 89 004 2022 00682	Tutelas	PABLO PEPE GUACHETA	ECRETARIA DE TRÁNSITO YTRANSPORTE DE POPAYÁN	Auto admite tutela AUTO ADMITE ACCION DE TUTELA.

ESTADO No. **185**

Fecha: 13/10/2022

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación		
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	--	--

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **13/10/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JOSE YOVANNY NUÑEZ GONZALEZ  
SECRETARIO